



UNIVERSIDAD SAN LORENZO

Creada por Ley de la Nación N° 3.420

CONTRATO DE MATRICULA

Numero de Identificacion

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Datos Personales

C.I N°		NOMBRE/S				APELLIDOS			
FECHA DE NACIMIENTO		NACIONALIDAD				ESTADO CIVIL			
DOMICILIADO EN		ENTRE/CASI		N°	BARRIO		CIUDAD		
TELEFONO / LINEA BAJA		TELEFONO / CELULAR				CORREO ELECTRONICO			
EN CASO DE EMERGENCIA LLAMAR A:						SEGURO MEDICO			

Declaro y Juro, a los _____ días, del mes de _____ del año _____ que habiendo concluido satisfactoriamente la educación media, en la Institución denominada _____ en la ciudad de _____ del país _____ y que los documentos correspondientes entregare oportunamente.

Datos Academicos

SEDE		FACULTAD		CARRERA		ANO	TURNO
FRECUENCIA		GRUPO			AULA		
ASIGNATURAS							

Datos de Facturacion

RAZON SOCIAL				N° DE R.U.C.			
MATRICULA				PLANDE PAGOS.			

Datos Financieros

He leído el documento descrito al dorso que por su conformidad firmo al pie, dejando constancia, conocer, interpretar y en el compromiso a cumplir los estatutos sociales de la Universidad San Lorenzo, reglamentos, disposiciones, solicito mi matriculación por el presente año académico, dejando de manifiesto conocer los requisitos mínimos para la habilitación de grupo, curso, turno, que de no completarse me sera comunicado verbalmente, pudiendo optar por otras alternativas de mi conveniencia. El plan de pago estipulado me comprometo a cumplir responsablemente y puntualmente, conociendo los aranceles vigentes. Cuotas por mes adelantado de Gs _____

Datos Generales

¿ POR MEDIO DE QUE PROMOCIÓN SE MATRICULÓ EN LA UNISAL?				¿ POR QUE ELIGIÓ A LA UNISAL?			
<input type="checkbox"/> TELEVISION	<input type="checkbox"/> BECAS	<input type="checkbox"/> CALIDAD EDUCATIVA	<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA				
<input type="checkbox"/> RADIO	<input type="checkbox"/> ESTUDIANTES DE LA UNISAL	<input type="checkbox"/> UBICACION	<input type="checkbox"/> METODOLOGIA DE ESTUDIOS				
<input type="checkbox"/> PRENSA ESCRITA	<input type="checkbox"/> AMIGOS	<input type="checkbox"/> CALIDAD DOCENTE	<input type="checkbox"/> PRECIOS				
<input type="checkbox"/> BOLETINES	<input type="checkbox"/> REDES SOCIALES	<input type="checkbox"/> PRESTIGIO	<input type="checkbox"/> RECOMENDACION				
<input type="checkbox"/> OTROS:		<input type="checkbox"/> OTROS:					

Observaciones:

.....
El / La Alumno / a

.....
UNISAL

.....
N° de Identidad

.....
Aclaracion de Firma

CONTRATO DE MATRICULACION ANUAL DE LA UNIVERSIDAD SAN LORENZO.

PRIMERA: La Universidad se compromete a otorgar al alumno una formación académica profesional según el programa y políticas de la institución, en la carrera, programa/curso matriculado de acuerdo a los estatutos, reglamentos y demás disposiciones que establece el funcionamiento de la Universidad, debiendo suscribirse el contrato de matriculación para cada inicio de periodo académico.

SEGUNDA: El alumno se compromete a abonar el monto del plan de pagos elegido de sus estudios correspondientes a cada año académico:

GRADO: que se encuentra dividido en 1 (una) matrícula anual más las cuotas pagaderas del 1 al 10 de cada mes por adelantado el pago al contado.

POSTGRADO: de acuerdo al programa que serán estipuladas en los arancelarios anuales. En las cuotas no están incluidos los demás aranceles.

El alumno podrá optar por la matriculación mediante el formulario físico, documento que cobra pleno valor académico, administrativo y jurídico con la firma del alumno o por medio virtual completando el formulario digital, indicando la aceptación de los términos y condiciones, representando esta acción a una firma digital.

TERCERA: Las cuotas se calculan en base a los costos determinados de cada asignatura lo cual se fracciona de acuerdo a los meses que duran los módulos o semestre académicos en la UNIVERSIDAD SAN LORENZO. El plan de pago por el curso/programa no tiene relación con la cantidad de días de clases impartidas: Las cuotas y demás aranceles podrán sufrir modificaciones por necesidades académicas y/o presupuestarias.

CUARTA: El alumno se obliga a cumplir, aceptar, respetar el Estatuto, reglamentos y demás disposiciones que rigen a la Universidad San Lorenzo - UNISAL, los cuales declara conocer, así mismo respetar y acatar la modificación de carácter técnico funcional que la universidad considere conveniente introducir al Plan de estudios, con el objeto de perfeccionar y actualizar el desarrollo de la misma, así como la integración o cambio de asignaturas, aulas, horarios, contenido programático, metodología de desarrollo y frecuencia.

Son requisitos para acceder a las evaluaciones y demás servicios que ofrece la Universidad: 1) Haber entregado en tiempo y forma todas las documentaciones exigidas para la matriculación; 2) encontrarse al día en el pago de las cuotas y otros aranceles estipulados por la Universidad.

El alumno acepta que la Universidad tiene la potestad de contar con el cupo mínimo de alumnos matriculados para inicio de las clases en la carrera, curso, turno y sección. La Universidad San Lorenzo estipula la cantidad mínima de alumnos requeridos por grupo para habilitar, de no completar la cantidad, se le comunicará verbalmente al alumno. Este podrá optar por otro turno o carrera de acuerdo a su conveniencia.

El alumno asume la responsabilidad de abonar la cuota cada mes por adelantado, antes del 10 (diez) de cada mes, a partir del día 11 (once), se estipula una multa de Gs. 15.000 (quince mil guaraníes) por mes.

La Universidad podrá solicitar para la defensa del trabajo tesis nuevamente documentaciones de matriculación en caso de ser necesario la actualización del legajo del alumno/a.

QUINTA: El alumno que deba tomar clases teóricas o prácticas en el laboratorio dentro o fuera de la institución, deberá ingresar a dicha dependencia obligatoriamente con el uniforme y con la constancia de las vacunas respectivas, siendo estas de exclusiva responsabilidad del alumno. La universidad podrá solicitar los certificados de vacunación y en caso de no contar el alumno exonera la responsabilidad a la universidad y/o la institución donde se halla realizando su práctica u otra actividad, en casos de accidentes que le ocurriera en perjuicio propio o de terceros siendo el responsable el alumno ante el o los hechos.

SEXTA: No adquiere la condición alumno de la universidad quien no haya entregado todos los documentos de matriculación. Declara igualmente conocer a cabalidad las reglamentaciones y normas de la institución asumiendo el compromiso de cumplirlos. Quien suscribe expresa que no sufre de enfermedad grave alguna que en situaciones de crisis pudiera poner en peligro su integridad o la de terceros, durante su estancia en la institución o realizando actividad en la misma. Los importes abonados por matrícula, cuotas u otros aranceles serán devueltos únicamente si el curso no inicia por disposición de la UNISAL.

En prueba de conformidad y aceptación de todas las cláusulas del presente contrato firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Este contrato podrá sufrir modificaciones según disposiciones académicas.

.....
Alumno/a

.....
UNISAL

.....
Nº de Cédula de Identidad

.....
Aclaración de Firma